



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 005 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 06 ENE 2023

VISTOS:

El Proveído N° 36-2023-R del Rectorado y el Memorando N° 003-2023-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre designación de Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, de acuerdo con el artículo 138°, numeral 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, resulta necesario designar a los Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2023, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Fedatarios de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga para el año 2023, a los siguientes servidores:

Gloria Dolores Cravero Cisneros	Local Rectorado
Melvin Lourdes Jerí Campana	Local Romero Pintado
Willian César Zevallos Moisés	Local Garcilaso De la Vega
Miriam Navarro Gómez	Facultad de Ciencias Agrarias
Rocio Josefina De la Torre Guerra	Facultad de Ciencias Biológicas
Hilda Enciso Huamán	Facultad de Ciencias de la Educación
Marcelino Medina Morales	Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 005 -2023-UNSCH-R

-02-

Delia Lourdes Del Villar Cárdenas	Facultad de Ciencias Sociales
Meri Calle Huamán	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Libia Laura Gómez	Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Edith María Cueto Huamancusi	Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Yelina Pamela Campos Huamán	Facultad de Ciencias de la Salud

Artículo 2°.- DISPONER que los Fedatarios deberán ejercer sus funciones con sujeción al artículo 138° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector



Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Interesados
Archivo

YWVJ/gods